



**ACTA
IX. SESIÓN ORDINARIA
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

En Iquique, a 11 de Mayo de 2021, celebrada en Modalidad Virtual, de 10:00 a 13:21 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el Consejero, Presidente del Consejo Regional **RUBÉN BERRÍOS CAMILO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional las Sras. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Luis Carvajal Véliz y Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, presentó Certificado Médico para justificar su inasistencia.

Según Certificado Core.



III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 10:00 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **IX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, Modalidad Virtual**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todos los colegas y a las dos damas que componen este Consejo, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, Seremis, Jefes de Servicios, funcionarios del Gobierno Regional y de otros Servicios Públicos y a todos los presentes y también a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Por tanto, colegas, vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla, que corresponde al Informe de las Comisiones.

En el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Medio Ambiente**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas.

IV. PUNTOS DE TABLA

TABLA

IX. SESIÓN ORDINARIA/2021 MODALIDAD VIRTUAL CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	:	MARTES 11 DE MAYO DE 2021
LUGAR	:	MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN ZOOM)
HORA	:	10:00 en primera citación. 10:15 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. RUBÉN BERRÍOS CAMILO



10:00 Hrs. Informe de Comisiones.

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, me puede dar la palabra antes de que inicie la cuenta el consejero Zambra.

Presidente del Consejo señala que, por supuesto la palabra Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo señala que, solamente indicar en relación a la Comisión de Medio Ambiente, yo creo que nos generó una distracción el análisis de los proyectos, y no se generó una votación en relación a los mismos, por lo tanto la cuenta que va a dar el Presidente de la Comisión, no viene con recomendación, pero solamente indicarle a los demás consejeros que no participaron, a pesar de que hubo una gran participación en esa Comisión, no se generó mayor debate en los proyectos puestos a disposición y a conocimiento de ustedes, por lo tanto, quería informarles para que tuvieran presente, que no viene recomendado porque no generamos una votación... yo la verdad es que también me distraje en ese momento y no hice el cierre como corresponde normalmente de sugerir que se someta a votación. Esa es la prevención para que no se genere ningún otro punto, del por qué no se votó en su oportunidad.

Presidente del Consejo señala que, gracias, Secretario Ejecutivo, colegas, no es habitual que lleguen iniciativas sin una definición de la Comisión, en este caso fue solamente por un tema fortuito, fue una omisión no más, en algunos casos porque no hay acuerdo, en algunos casos porque es un tema que se incorpora recién, pero en este caso solamente fue por omisión.

Así que dicho eso, colega Pablo Zambra tiene la palabra.

**1. Comisión de Medio Ambiente y Energía.
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.**

El día 6 de Mayo del 2021 y siendo las 09:00 Hrs. se dio inicio la Comisión de Medio Ambiente Energía, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:



1.1. Solicitud de Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre:

- ✓ **Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Regularización Jatata Resort”, del Titular Aribar S.A.**
- ✓ **Adenda del proyecto “Obras e Instalaciones Complementarias Áreas Mina Proyecto QB2”, del Titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.**
- ✓ **Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Optimización Planta Solar Sol del Loa”, del Titular Sol del Loa SpA.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Veliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; los profesionales del Gobierno Regional, Doña Paula Tejeda, Don Juan Carlos Ahumada; Representante Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A; y Sr. Representante Sol del Loa SpA.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

- **Solicitud de Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre:**
 - ✓ **Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Regularización Jatata Resort”, del Titular Aribar S.A.**

El proyecto Regularización Jatata Resort tiene por objeto regularizar instalaciones y dependencias que fueron construidas desde la adjudicación del predio, las cuales fueron construidas sin contar con los permisos y resoluciones previas que la Ley exige. Del mismo modo, para que cumplan con todas las normativas vigentes, y las que no han sido sometidas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, sean evaluadas según dicha normativa. Para cumplir así lo estipulado bajo la normativa y Ley vigente.



El Proyecto se emplaza en el Kilómetro 33, de la Ruta A-1 con acceso por el camino costero, cuenta con un terreno de 3.75 ha., ubicado en la Región de Tarapacá, en la comuna de Iquique. Cabe mencionar que el terreno pertenece a la Sociedad Comercial Aribar Limitada, y a su vez esta actividad comercial se encuentra en etapa de operación.

El Proyecto consiste en regularizar las obras construidas a lo largo del tiempo para darle forma a las actividades de carácter recreacional del Proyecto "JATATA RESORT", la cual radicó en la construcción de instalaciones que mejorarán los servicios prestados hacia la comunidad y visitantes que frecuenten el Proyecto.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se observa que el Titular realiza un análisis la Estrategia Regional de Desarrollo, pero no de la Política Regional de Desarrollo Productivo y tampoco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

En cuanto a la Estrategia de Desarrollo Regional, el Titular establece que se relaciona únicamente con lineamiento N°5 de la ERD, ya que generará empleo, pero este se encuentra mal justificado, porque en realidad se relaciona con el Lineamiento N°1, que establece promover el desarrollo humano, la generación, perfeccionamiento y mantenimiento del capital humano, cuyo objetivo se refiere a la empleabilidad, por tanto, se solicita corregir. Se requiere igualmente que el Titular desarrolle y fundamente como se relacionará con el lineamiento N°2, sobre como promoverá el desarrollo sustentable y el resguardo al medio ambiente, dentro de su actividad y dada su ubicación situada al borde costero.

Según esta revisión, el proyecto debe corregir y fundamentar más específicamente como se relaciona con los Lineamientos y objetivos estratégicos de la ERD y también sobre la Política de Desarrollo Productivo. También se solicita al Titular analizar e indicar fundadamente cómo el proyecto se relaciona o no con los objetivos específicos del documento Informe Propuesta Modelo Plan Regional de Ordenamiento Territorial vigente desde noviembre del 2013, el cual se encuentra aprobado por el Consejo Regional y es un instrumento actualmente vigente en nuestra región.



Por tanto, la División de Planificación de Desarrollo Regional en virtud de los antecedentes entregados por el Titular **se establece como no favorable** a la ejecución del proyecto, hasta que el titular subsane las observaciones previamente indicadas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 111 de la Constitución Política de la República y en la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

La Comisión acordó solicitar a la Seremi Salud los avances de las fiscalizaciones realizadas al recinto del Jatata Resort sobre el tema de seguridad y de infraestructura que estaría siendo usada aparentemente para viviendas.

De la misma manera la Comisión acordó oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales, a fin de que informe el uso al que están destinados estos terrenos.

Presidente del Consejo señala que, colega, mejor votemos en forma separada, para evitar problemas, recordemos que no vienen con acuerdos de Comisión, por lo tanto, no está refrendado, pero si esas propuestas son el resultado del trabajo de la Comisión.

Dicho aquello, y considerando el análisis y la definición desfavorable, más los oficios es lo que vamos a votar colegas, por aprobar **este informe desfavorable** del equipo técnico, más los oficios indicados por el Presidente de la Comisión.

Colegas vamos a proceder a votar, la **Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Regularización Jatata Resort”, del Titular Aribar S.A.**, para que no haya duda alguna de que nos estamos refiriendo, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva y Luis Carvajal Veliz.

Se deja constancia que la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



Presidente del Consejo señala que, colega Zambra continúe con su cuenta.

Pablo Zambra Venegas señala que, el siguiente punto de la Tabla es el siguiente:

- **Solicitud de Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre:**
 - ✓ **Adenda del proyecto “Obras e Instalaciones Complementarias Áreas Mina Proyecto QB2”, del Titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.**

Se presenta al Consejo la Adenda complementaria, la segunda Adenda del proyecto que fue presentado en Septiembre del 2020. El objetivo principal del Proyecto es la incorporación de obras e instalaciones complementarias, así como la modificación de obras e instalaciones auxiliares presentadas en el Proyecto QB2, producto de diversos ajustes que nacen de un proceso de análisis y desarrollo más avanzado de la ingeniería.

El presente Proyecto, que se somete al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, comprende modificaciones en el Área Mina del Proyecto QB2, las que se enumeran y explican a continuación:

- Extracción de material del acopio de hipógeno para la puesta en marcha de la planta concentradora: Se extraerán 1,5 millones de toneladas de mineral de baja Ley desde el acopio de hipógeno existente. Con este material se realizarán pruebas preliminares con carga de mineral en la planta concentradora, adicionales a las declaradas en el caso base, ya que se realizarán en el último trimestre del Año 4 de la fase de construcción.
- Incorporación de un acopio dinámico de mineral y modificación de plataforma acopio ROM: Se incorpora un acopio dinámico de mineral, que tiene como objetivo alimentar al chancador primario en caso de contingencias operacionales que interrumpan la alimentación directa desde el rajo, asegurando de esta manera la continuidad del proceso.

Asimismo, la plataforma acopio ROM, que forma la base donde se asienta el acopio dinámico de mineral, presenta una nueva configuración.



- Mejoramiento del camino de acceso y cruces de cauce al taller de equipos Mina: Se considera el mejoramiento del camino de acceso al taller de equipos Mina por sobre el camino ya construido, lo que conlleva la actualización del sistema de saneamiento hidráulico de esta ruta, para permitir el escurrimiento de las quebradas que el camino intercepta.
- Modificación del taller de equipos Mina: La modificación considera la ampliación a un total de 10 bahías para la mantención de camiones, por sobre las 6 aprobadas en la RCA N°74/2018; la construcción de nuevas instalaciones de apoyo; la reubicación, ampliación y cambios de diseño de algunas de sus instalaciones de apoyo, todas ellas al interior de la plataforma aprobada en el EIA de QB2, y, por último, se considera una modificación de su cronograma, al iniciar su construcción gradual durante la fase de construcción (el caso base sólo las implementaba en el Año 3 de operación), para terminar con las 10 bahías habilitadas en torno al Año 10 de la fase de operación, y eventualmente antes si la operación de la mina así lo determina.
- Incorporación de un sistema de neutralización de soluciones remanentes de lixiviación: Se incorpora un sistema de neutralización de las soluciones remanentes de lixiviación que tiene por objetivo acotar el período necesario para agotar el volumen que originalmente se evaporaría mediante su recirculación entre las piscinas gemelas y el botadero de lixiviación de sulfuros. Este sistema considera mantener la recirculación de dicha solución hacia el botadero de lixiviación de sulfuros, a la vez que, paralelamente, se desviará una parte del flujo circulante hacia un nuevo sistema de procesamiento y neutralización. El tiempo necesario para agotar el volumen remanente de solución se estima en tres (3) años.

Revisado los antecedentes, se solicitó al Titular del Proyecto realizar un análisis de los lineamientos del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), específicamente, la Memoria Explicativa Plan Regional de Ordenamiento Territorial, y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado; de la misma manera se solicitó al Titular del Proyecto realizar un análisis de los objetivos de la Política Regional de Desarrollo Productivo y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado.



Debido a lo anterior, el Gobierno Regional declara desfavorable el proyecto, hasta que el Titular resuelva las observaciones señaladas

En la Adenda presentada por el titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A. realizó un análisis completo de la Plan Regional de Ordenamiento Territorial PROT y su relación con el proyecto, con lo cual se acepta la subsanación de la observación realizada.

En la segunda observación realizada, el Titular mantiene el punto observado. En este sentido, el titular describe las acciones realizadas por la compañía en el tiempo de operación que pertenecen a una RCA anterior. Sin embargo, debe realizar un cuadro comparativo entre los objetivos de la Política Regional de Desarrollo Productivo y su relación directa o indirecta con el proyecto actual presentado, no con lo que ha realizado la empresa minera en la región durante sus años de funcionamiento.

Debido a lo anterior, el Gobierno Regional se declara desfavorable al proyecto, hasta que el Titular resuelva la segunda observación no subsanada.

El Titular describe las acciones realizadas por la compañía en el tiempo de operación que pertenecen a una RCA anterior. Sin embargo, debe realizar un cuadro comparativo entre los objetivos de la Política Regional de Desarrollo Productivo y su relación directa o indirecta con el proyecto actual presentado, no con lo que ha realizado la empresa minera en la región durante sus años de funcionamiento.

El Titular entrega la matriz solicitada y dado a las observaciones subsanadas, el Gobierno Regional se declara favorable al proyecto.

Los integrantes de la Comisión acordaron invitar a una Comisión Conjunta de Medio Ambiente y Energía con Minería al Titular del proyecto a fin de conocer en detalle algunos elementos de este proyecto y al aporte 2021 de la empresa en materia de empleo y otras gestiones.



Felipe Rojas Andrade señala que, ya habíamos discutido respecto a este tema, estuvieron los ejecutivos de Quebrada Blanca en su oportunidad, y quiero centrar mi intervención en dos áreas, la primera, en una desazón profunda de parte de quien les habla, y cuando de hecho lo alcanzamos a discutir en otras Comisiones posteriores antes de pronunciarnos, después de que estuviésemos con los ejecutivos, y enterarnos de que esta compañía, a pesar de la gran influencia económica que tiene en esta región, me refiero a Quebrada Blanca a través de su proyecto QB2, ha tenido cero empatía con lo que está sucediendo, y un compromiso muy bajo, casi nulo, respecto a poder colaborar con las circunstancias más críticas que tiene la región, y me refiero a las camas críticas.

Quiero decirles, y que queda en Acta, de que gracias a esta falta de compromiso que tiene esta compañía, hoy día, cientos de organizaciones sociales, lamentablemente no van a poder contar con sus proyectos del 6%, toda vez que vamos a tener que echar mano a los fondos sociales, destinados a todas las organizaciones sociales, para poder subsanar cuestiones que obviamente son de toda necesidad, y que además dan cuenta de que hay otras compañías que han podido asumir este desafío de colaborar con nosotros en esto, pero la verdad es que esta compañía, lo único que ha hecho es tratar de empatar con cuestiones menores, colaborar con materiales de protección personal, para tratar de equiparar todo el desafío que debe enfrentarse para la generación de camas críticas, creo que es bastante penoso.

Así que en ese orden quiero hacerles una propuesta, derechamente a través de un pronunciamiento que pudiéramos obtener a partir de una reclamación, yo entiendo que este Consejo Regional tiene legitimación activa, toda vez que participa del proceso de esta ADENDA, en el pronunciamiento que nos compete la Ley, que son obviamente, los instrumentos de planificación territorial y la Estrategia de Desarrollo Regional, que si bien, celebro que hayan podido completar la tarea mínima, porque la verdad no es para darles un premio que hagan lo que mínimo se les pide, respecto a poder hacer un documento que de altura respecto a lo que se pide, cuestión que ya previamente no habían cumplido.



Sin embargo, en el detalle que expresa el Presidente de la Comisión, hay varias cuestiones que a mí por lo menos me surgen dudas, y que dice relación, si mal no lo recuerdan, con que un estudio de impacto ambiental requiere de participación ciudadana, sin embargo, por esta vía, a poco andar del proyecto, ya están presentando su ADENDA, y creo si no me equivoco, no es la primera ADENDA de este estudio de impacto ambiental respecto a esta resolución de calificación ambiental, creo que ya hay varias y lamentablemente en esta etapa, la Ley no contempla la participación ciudadana porque obviamente la contempla en la etapa previa de resolución de calificación ambiental inicial, y hay cuestiones que tienen que ver con posibles impactos a la comunidad, que a mí me preocupan, porque es súper sencillo aprobar un proyecto de impacto ambiental, donde si participa la comunidad, sin embargo con estas ADENDA finalmente se obtienen permisos que... o autorizaciones sectoriales que a mí me parecen por lo menos observables.

¿Qué les quiero proponer?, que como no tenemos mucho que hacer en nuestro ámbito jurídico, respecto a poder impedir alguna circunstancia que parezca observable, salvo en las que ya hemos mencionado, es dejar sin pronunciamiento esta ADENDA por parte del Consejo Regional, sabemos lo que es implica, lo mismo que va a implicar que si la aprobamos, que esto continúa dado que nuestra falta de pronunciamiento no tiene ningún impacto, pero si va a tener una señal clara y conjuntamente con ello preparar, junto a los profesionales, una serie de informes sectoriales respecto al contenido profundo de esta ADENDA, en los aspectos que... hay algunos viales hay algunos con respecto al mismo proceso, y algunos que a lo menos a mí me parece que podrían ser riesgo para la comunidad e insistir con que de esto participe la comunidad que será directa o indirectamente impactada por este proyecto.

De tal manera de empezar a explorar en adelante, que este Consejo Regional se haga parte porque entiendo que tenemos legitimación activa, toda vez que participamos del proceso de evaluación ambiental, ya sea en la parte de la DIA o en la parte del estudio de impacto ambiental, cuestión que jurídicamente a lo mejor podemos tener una reunión posteriormente, pero por lo menos, hoy día en este Consejo Regional, primero una señal de rechazo y repudio a la actitud poco comprometida de esta compañía, y segundo, dejar sin pronunciamiento a lo menos esta etapa, de tal manera de enviar una señal clara, de que este Consejo Regional no está por la vía de aprobar estas cuestiones, que podrían parecer de secretaría bastante más simples, y además con cuestiones que a lo menos a mí, me parecen observables.



Presidente del Consejo señala que, tenemos dos alternativas colegas, votamos derechamente la propuesta del colega Felipe Rojas, no pronunciarnos, esa es una manera verdad, o la otra sería votar y abstenernos, y quedaría un pronunciamiento...

Iván Pérez Valencia señala que, quería hacerle una consulta, ¿Cuánto es el plazo que tenemos nosotros para el pronunciamiento?, porque podemos bajarlo nuevamente a Comisión, y así no nos estaríamos pronunciando ni absteniendo, y lo bajaríamos a Comisión de Medio Ambiente nuevamente.

Eso quería saber, si estamos dentro del plazo, porque si estamos dentro del plazo sería un saludo a la bandera no más, porque al final de cuentas, nuestro pronunciamiento no tiene ningún asidero porque esto se resuelve a nivel central.

Entonces, ¿cuál es el plazo?, ¿tenemos plazo aún para bajarlo a Comisión?, y ahí estaríamos no en abstención, sino que estaríamos dándole la posibilidad a la minera de que realmente pueda aportar a esta crisis sanitaria que tenemos, como han aportado todas las otras empresas dentro del rubro de ellos.

Juan Carlos Ahumada, Profesional de DIPLAD – GORE, señala que, nosotros en este momento estamos atrasados con el pronunciamiento, como es una segunda ADENDA, tiene sólo 10 días para poder pronunciarnos y nosotros ya estamos atrasados con el pronunciamiento.

Lo otro que quería acotar y aclararle al consejero Iván Pérez es que no se decide en el nivel central, sino que se decide a nivel regional. Es el SEA Tarapacá el que da la RSA en este caso.

Secretario Ejecutivo señala que, se nos ha puesto en conocimiento y análisis un informe que está relacionado con una ADENDA, que definitivamente ya ha sido conocido en distintas instancias por el cuerpo colegiado, entiendo los fundamentos por los cuales se promueve y se somete a discusión también la posibilidad de no pronunciarse, pero lo que corresponde en estricto rigor es que se pronuncien, ahora dentro de las posibilidades de aprobar o rechazar el informe que se ha puesto en conocimiento y ampliamente debatido, también el cuerpo colegiado tiene la posibilidad de abstenerse en la medida que los antecedentes que se han puesto en conocimiento no le han generado ninguna convicción para inclinarse por la aprobación o rechazo.



Ahora, recuerden que la razón de la ADENDA es verificar si es que las observaciones iniciales planteadas, se satisfacen con el trabajo incorporado con los nuevos antecedentes o análisis realizados por el Titular, en este caso, el Titular la compañía TECK Quebrada Blanca en relación al proyecto de Complementarias Áreas Mina Proyecto QB2, ahora yo entiendo que la posibilidad que tienen, en este caso sería, dado que no hay plazo susceptible de mayor análisis, dado están con los tiempos acotados el servicio en este caso, el Gobierno Regional, que se complementa con la pronunciamiento del Consejo Regional, sugeriría que se someta a votación y ya ustedes por interno, tienen estas tres alternativas.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, discúlpeme, una abstención sería lo mismo, o sea darle la posibilidad... y cuando yo hablo de que esto se vea a nivel central, los que integran esta Comisión son autoridades que dependen del nivel central, y las decisiones las toma el nivel central... entonces yo estoy por rechazar esto de plano, porque si nos abstenemos le estamos dando la posibilidad... ah se abstuvieron entonces nosotros resolvimos.

Presidente del Consejo señala que, se ha explicado muchas veces que la revisión tiene que ser con el argumento de no cumplimiento de las normas indicadas, y la propuesta del colega Felipe Rojas es más un voto de disconformidad y censura ante la actitud indolente de esta compañía minera que se ha negado a colaborar con esta crítica situación que son la mantención de las camas de urgencia de la región de Tarapacá.

Entonces, lo que corresponde es pronunciarse y va a quedar el acto administrativo realizado.

Colegas vamos a proceder a votar, la **Adenda del proyecto “Obras e Instalaciones Complementarias Áreas Mina Proyecto QB2”, del Titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.**, en votación.



Se deja constancia que no genera convicción en el cuerpo colegiado: votaron por el rechazo la Sra. Francisca Salazar Callasaya; Sres. Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que los Consejero Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Javier Yaryes Silva y Luis Carvajal Veliz, se abstienen de votar.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Secretario Ejecutivo señala que, conforme a lo anterior, **no generó convicción en el cuerpo colegiado** manifestándose mayoritariamente por la abstención.

Presidente del Consejo señala que, colega Zambra, continúe con su cuenta.

Pablo Zambra Venegas señala que, gracias Presidente, el último punto de la Tabla es el siguiente:

- **Solicitud de Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre:**
 - ✓ **Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Optimización Planta Solar Sol del Loa” del titular Sol del Loa SpA.**

El objetivo del Proyecto es la generación de energía eléctrica a partir del aprovechamiento de la energía solar por medio de la tecnología fotovoltaica, logrando generar 1.680 GWh/año aproximadamente e inyectarla en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) mediante la Subestación Frontera de 220 kV de propiedad de Transelec (existente). La inversión estimada para el Proyecto alcanza un total aproximado de 480 MMUSD. Cada subfase del Proyecto tendrá una operación de 35 años y una vida útil total estimada en 37 años. El Proyecto consiste en la instalación de una central de generación de energía, con sus correspondientes instalaciones para la operación, y una línea de transmisión de energía de aproximadamente 10,9 km de longitud.



El Proyecto se localiza en las comunas de María Elena en la Región de Antofagasta y Pozo Almonte en la Región de Tarapacá. La Central se emplazará a 3,5 km al norponiente de la localidad de Quillagua, comuna de María Elena, y la Línea de Transmisión, con una longitud de 10,9 km, se extenderá desde la subestación elevadora de la Planta Solar (por el norte) hacia el oriente de la localidad de Quillagua. Se precisa que, debido al límite comunal y regional, una parte de la línea (2,7 km) se ubicará en la comuna de Pozo Almonte. La localización del Proyecto se justifica sobre la base de los siguientes aspectos, el área presenta un alto nivel de radiación solar y potencial para la generación de energía eléctrica con uso de recursos renovables, cercanía a subestaciones y líneas de transmisión eléctrica con capacidad disponible para inyectar la energía generada por el Proyecto y de este modo aportar a la demanda energética del país. Las condiciones topográficas óptimas para la instalación (terreno plano).

El Titular Sol del Loa SpA, realiza el análisis de su proyecto “Optimización Planta Solar Sol del Loa” en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y la Política Regional de Desarrollo Productivo, identificando y fundamentando si los objetivos, lineamientos, indicadores y metas se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto, de acuerdo al detalle entregado en sala por el profesional del Gobierno Regional, por lo que el informe de pronunciamiento es favorable a la ejecución de la iniciativa.

Iván Pérez Valencia señala que, mi postura, por lo menos en este período, siempre ha sido de rechazar estas iniciativas, porque si bien es cierto contribuyen a la energía limpia, pero no contribuye en nada a nuestra región, específicamente a los pueblos que están en las cercanías, no se les rebaja el costo de la luz, no hay una garantía de que acá se está contaminando visualmente nuestra Pampa del Tamarugal con estos paneles solares, pero no hay una retribución hacia la población. Estamos en la misma situación del tiempo del salitre, en la que todas las riquezas se las llevaron el poder central, en la pesquera igual, en la minera, y ahora en la energía solar se está conectando al sistema y la región no tiene ninguna garantía favorable para su gente.

Entonces de hecho yo voy a rechazar porque no hay una retribución a nuestra gente, en bajar el costo de lo que tenemos que pagar porque estamos aportando a nivel nacional energía limpia... yo sé que las políticas son de Estado y no vamos a tener ninguna... pero yo sé que tengo que hacerme participe del sentimiento de nuestra gente.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar, **Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Optimización Planta Solar Sol del Loa” del titular Sol del Loa SpA.,** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, con la facultad dirimente del presidente del cuerpo colegiado, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva y Luis Carvajal Veliz.

Votaron por el rechazo los consejeros Regionales Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani.

Existiendo un empate para la aprobación o rechazo, se aplica lo dispuesto en el artículo 30 ter letra e), en el cual el Presidente dirime, votando por aprobar.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, se abstiene de votar.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Iván Pérez Valencia señala que, rechazo por todo lo expuesto, porque no va en beneficio de nuestra gente de la región y especialmente de la Provincia del Tamarugal.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 2 y 3 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta Arte, Cultura, Patrimonio y Educación con Deportes y Educación; Seguridad Ciudadana; Desarrollo y Equidad Social y con Medio Ambiente y Energía,** a cargo de don Luis Carvajal Véliz, Presidente Relator.

2. **Comisión Conjunta 6% FNDR de fecha 4 de Mayo. Arte, Cultura, Patrimonio y Educación con Deportes y Educación; Seguridad Ciudadana; Desarrollo y Equidad Social y con Medio Ambiente y Energía.**
Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente Relator.

El día 4 de Mayo del 2021 y siendo las 09:04 Hrs. se dio inicio la Comisión Conjunta, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:



2.1. Análisis Bases Generales Concursos 6% FNDR.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Veliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Eduardo Mamani Mamani, Don José Lagos Cosgrove y Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Jefa División Desarrollo Social y Humano, Doña María Luisa Lemus Espinoza; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; funcionarios del Gobierno Regional, Doña Pamela Orellana, Doña Jessica Zenteno, Doña Nadia Cereceda, Doña Ana Rojas.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Corresponde aprobar las Bases Generales para los 5 Concursos que se ejecutarán este año, que corresponden a las siguientes actividades.

- a) Culturales,
- b) Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano,
- c) De Seguridad Ciudadana,
- d) De Carácter Social, Programas y Actividades para la atención de Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y de Atención de Adultos Mayores e Integración y Promoción del Envejecimiento Activo.
- e) De Protección del Medioambiente y de Educación Ambiental, para el presente año.

La postulación para este año será 100% online, a través del portal web fondos.gob.cl

Se estableció un proceso de consultas relacionadas al proceso concursal 2021, se podrán realizar a través del correo electrónico al Gobierno Regional, las respuestas a las consultas recibidas serán publicadas en la página Web del Gobierno Regional.

La distribución de recursos por provincia será el siguiente: 70% de los recursos para la Provincia de Iquique; y un 30% de los recursos para la Provincia del Tamarugal, en todos los concursos.



La distribución sectorial de los recursos para este año será en un 100% destinado a entidades privadas sin fines de lucro, tanto en la Provincia de Iquique como en el Tamarugal.

Se planteó en Sala la posibilidad de ampliar al sector público, pero limitarlo en este a sólo a las universidades, dado algunos compromisos con sectores culturales.

Se acordó la siguiente distribución porcentual de recursos:

- Concurso de Actividades Culturales 25%.
- Concurso de Actividades Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano 25%
- Concurso Actividades de Seguridad Ciudadana 15% .
- Concurso de Actividades de Carácter Social, Programas y Actividades para la atención de Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y de Atención de Adultos Mayores e Integración y Promoción del Envejecimiento Activo 20%.
- Concurso de Actividades de Protección del Medioambiente y de Educación Ambiental, para el presente año 15%

En cuanto al calendario y plazos de postulación:

Se solicitó acotar el proceso de postulación entre uno y otro concurso, considerando lo avanzado del año.

En cuanto a quienes pueden postular:

CONTAR CON PERSONERÍA JURÍDICA Y DIRECTIVA VIGENTE (documento debe haber sido extendido durante el año 2021 y mantener la vigencia de la directiva al cierre del concurso correspondiente).

En este requisito establecer una nota explicativa respecto de aquellas instituciones que se encuentren con sus directivas vencidas, y lo establecido en la Ley 21.239 que prorroga la vigencia de directivas de Juntas de Vecinos y demás organizaciones sociales

La institución debe CONTAR CON CUENTA BANCARIA. Esto deberá ser acreditado mediante un Certificado emitido por la institución financiera, donde acredite que la cuenta se encuentra vigente, debe llevar firma y timbre de la entidad financiera, ser legible y con fecha de emisión 2021.



Respecto a este requisito, se acordó solicitar al Ejecutivo Regional oficie al Banco Estado y a todas las instituciones bancarias de la región, a fin solicitar se dé cumplimiento a la Ley 21.239, que prorroga la vigencia de las directivas de Juntas de Vecinos al momento de emitir los Certificados de Vigencia de Cuentas Bancarias.

De la misma manera , se acordó que el Consejo Regional oficie en ese sentido, teniendo en consideración la ejecución de estos concursos con las condiciones sanitarias existentes.

La Comisión acordó solicitó, reemplazar el requisito de Certificado de Vigencia de Cuenta Bancaria, por una Declaración Jurada Simple de la Institución que acredite la vigencia y datos de la cuenta bancaria.

En cuanto a la cantidad de proyectos a postular.

Este año los concursos se limitaron a la presentación como MÁXIMO DOS proyectos, dentro de los cinco (5) fondos concursables y excepcionalmente, se podrá presentar una postulación adicional bajo la modalidad de patrocinio en el Fondo de Cultura o Deportes.

En caso de haber más postulaciones, de acuerdo con lo indicado anteriormente, éstas serán consideradas INADMISIBLES.

En el proceso de admisibilidad, para este año se establece un mecanismo que otorga la posibilidad de corregir los documentos obligatorios y antecedentes aportados que han sido catalogados como “en rectificación”, por un plazo de 5 días corridos desde el instante que es notificado mediante correo electrónico generado a través de la plataforma **fondos.gob.cl**, que permitirá a la institución ingresar nuevamente los documentos observados.



3. **Comisión Conjunta 6% FNDR de fecha 6 de Mayo.**
Arte, Cultura, Patrimonio y Educación con Deportes y Educación; Seguridad Ciudadana; Desarrollo y Equidad Social y con Medio Ambiente y Energía.
Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente Relator.

El día 6 de Mayo del 2021 y siendo las 10:00 Hrs. se dio inicio la Comisión Conjunta del 6% del FNDR, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

3.1. Análisis y Resolución Bases Generales Concursos 6% FNDR. (Continuación).

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Lautaro Lobos Lara, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Jefa División Desarrollo Social y Humano, Doña María Luisa Lemus Espinoza; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; los profesionales del Gobierno Regional, Doña Pamela Orellana, Doña Ana Rojas, Doña Nadia Cereceda, Doña Jessica Zenteno.

En Comisión se insistieron en los elementos ya planteados en la Comisión anterior, y los profesionales del Gobierno Regional, se comprometieron en trabajar en el consolidado de las Bases Generales con las observaciones planteadas por el Consejo.

Este documento ingresó hoy, por tanto, corresponde analizar si las observaciones fueron acogidas y levantadas.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar las **Bases Generales de los Concursos 6% del FNDR, de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación con Deportes y Educación; Seguridad Ciudadana; Desarrollo y Equidad Social y con Medio Ambiente y Energía**, en votación.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el incremento presupuestario en la distribución del presupuesto Programa 02, Presupuesto 2021, en el sentido de aumentar la Asignación Directa en M\$200.000.-, con la facultad de distribución a objeto de financiar actividades culturales, deportivas y de carácter social, según glosa común de los gobiernos regionales (02-2.1), Ley de Presupuesto año 2021, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Iván Pérez Valencia.

4. Comisión de Régimen Interno.
Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.

El día 6 de Mayo del 2021 y siendo las 11:00 Hrs. se dio inicio la Comisión de Régimen Interno, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

4.1. Análisis Of. N° 06-2021 suscrito por FENAFGORE.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Lautaro Lobos Lara, Don Luis Carvajal Veliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Felipe Rojas Andrade, Don Rubén López Parada, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Gabinete Gobierno Regional, Don Andrés Cappona Basurco; la Sra. Presidenta FENAFGORE, Doña Nayade Aguirre Mancilla; Sres. Directivos Asociación de Funcionarios Gobierno Regional.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Se analizó en la Sala el planteamiento realizado por la Federación Nacional de Funcionarios de los Gobiernos Regionales de Chile, sobre instrucciones que están siendo emanadas desde el nivel central en cuanto a las dificultades en la instalación de los/as Gobernadores/as Regionales dada la infraestructura y equipamiento existente en edificios de Gobierno Regional, ocupados por el Consejo Regional y funcionarios del Gobierno Regional, en particular la situación de ocupación de la Sala de Reuniones del Consejo y el desplazamiento de funcionarios del Gobierno Regional hacia otras dependencias; y la situación del Procesos de los Concursos Públicos para Proveer cargos en la Planta.



La Comisión acordó solicitar audiencia a la Seremi de Bienes Nacionales a fin de conocer el estado de avance en las gestiones respecto a los terrenos para la construcción del edificio del Gobierno Regional.

De la misma manera se acordó plantear en la audiencia con el Sr. Intendente Regional sobre el tema social, la situación de ocupación de dependencias que son parte de la infraestructura que ocupa el Consejo Regional.

Además, oficiar al Intendente Regional y Ministerio del Interior, a fin de solicitar que las instalaciones actuales de funcionamiento del Gobierno Regional sean las mismas que debe servir en el futuro el Gobernador Regional, cediendo el edificio al Gobierno Regional, para que la autoridad electa la sirva en plenitud.

Y además oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales, a fin de solicitar que informe el estado de avance en las gestiones respecto a los terrenos disponibles, para la construcción del edificio del Gobierno Regional.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar los oficios indicados por el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Desarrollo y Equidad Social**, a cargo de su Presidente Lautaro Lobos Lara.

5. Comisión de Desarrollo y Equidad Social.
Sr. Lautaro Lobos Lara, Presidente.

El día 4 de Mayo del 2021 y siendo las 11:21 Hrs. se dio inicio la Comisión Desarrollo y Equidad Social, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 5.1. Análisis apoyo para paliar la grave situación social producto de la situación sanitaria.**
- 5.2. Planteamiento Junta de Vecinos N°11 Población Bernardo O'Higgins. Solicitud de levantar rendición pendiente de proyecto FNDR y apoyo financiero para sede social.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Veliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Eduardo Mamani Mamani, Don Rubén Berríos Camilo, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Presidenta J.V. N°11 Población Bernardo O'Higgins, Doña Catalina Echenique Pinto; el Sr. Asesor Jurídico Gobierno Regional, Don Osvaldo Ardiles Álvarez.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

- **Análisis apoyo para paliar la grave situación social producto de la situación sanitaria.**

La Comisión acordó solicitar una audiencia al Sr. Intendente a fin de representar la preocupación del Consejo sobre la situación social y buscar alguna alternativa para apoyar la grave situación económica de familias en la región, en esta audiencia participarán el Presidente del Consejo, el Presidente de la Comisión Régimen Interno, la consejera Francisca Salazar y el Presidente de la Comisión Social.



Por tanto, le pregunto al colega Iván Pérez para cuándo será la reunión que le pedimos.

Iván Pérez Valencia señala que, estoy a la espera de que María Luisa me dé el día y la hora, porque ya se solicitó la audiencia al Intendente.

Lautaro Lobos Lara señala que, gracias, Iván, el segundo punto de la Tabla es el siguiente:

- **Planteamiento Junta de Vecinos N°11 Población Bernardo O'Higgins. Solicitud de levantar rendición pendiente de proyecto FNDR y apoyo financiero para sede social.**

Se hizo presente en Sala la situación que aqueja a la Directiva de la Junta de Vecinos de la Población Bernardo O'Higgins que fuera electa en Julio de 2019 y que al momento de postular a recursos del 6% del FNDR se encontraron con la situación de que existía una rendición pendiente de la antigua directiva desde hace 8 años atrás, correspondiente a una rendición, que, si bien fue presentada, esta no fue aprobada por el Gobierno Regional, dado a que consideraba gastos efectuados en el extranjero.

Esta situación les ha impedido postular a iniciativas, siendo su mayor necesidad poder reparar la sede social que además alberga a dos clubes de adulto mayores y que se encuentra totalmente deteriorada por lo antiguo de su construcción, presentado daños en la instalación eléctrica, baños, techumbres, muros, pisos, rejas, ventanas, etc.

En la oportunidad se hizo presente que no existen problemas para que la Junta de Vecinos pueda postular a iniciativas FRIL a través del Municipio de la región, con la finalidad de reparar la sede vecinal.

La Comisión acordó solicitar al Ejecutivo Regional una revisión de todas las iniciativas que se encuentran con rendiciones pendientes, en particular la presentada por la J.V. O'Higgins, a fin de buscar alguna alternativa que les permita levantar las observaciones a su rendición.

Presidente, solamente fue una Comisión informativa.



Presidente del Consejo señala que, no tenemos acuerdos ni oficios solamente informativa.

Continuamos con el Punto 6 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Deportes y Recreación**, a cargo de su Presidente Luis Carvajal Véliz .

6. Comisión de Deportes y Recreación.
Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente.

El día 4 de Mayo del 2021 y siendo las 12:00 Hrs. se dio inicio la Comisión Deportes y Recreación, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

6.1. Situación desplazamiento y lugares de entrenamiento para deportes individuales y de alto rendimiento.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Felipe Rojas Andrade, Don Luis Carvajal Veliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Secretario Regional Ministerial de Deportes, Don Felipe Pérez Contreras; el Sr. Director Regional del IND, Don José Bustamante Vivanco; el Sr. Coordinador Regional Seguridad Pública (S), Don Sebastián Montivero; el Sr. Álvaro Milla, Profesional Seremi de Deportes; los dirigentes y deportistas, Doña Jennifer Moreno, Eduardo Medalla, Richard Tabormina.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Se hizo presente en Sala de la grave desventaja en las que se encuentran los deportistas regionales, dado que no pueden entrenar por la imposibilidad de desplazamiento y porque no cuentan con lugar físico con las condiciones técnicas necesarias para su entrenamiento a diferencia de lo que sucede en el nivel central.



En ese mismo sentido, la selección chilena de fútbol playa, planteó que no pueden realizar sus entrenamientos y pronto tienen una clasificatoria para el mundial de Rusia, estas se desarrollarán a fin de Mayo y principio de Junio en Río de Janeiro y aún no cuentan con los permisos y la imposibilidad de entrenar.

El Seremi de Deportes se comprometió en gestionar los respectivos permisos colectivos de seleccionados, en la medida que sea posible en el contexto de esta Pandemia, de deportistas y técnicos para que puedan desplazarse para entrenar en sus respectivas disciplinas. De la misma manera, se buscarán alternativas de lugares en donde puedan entrenar.

Por lo tanto, se solicita oficiar al JEDENA y Servicio de Salud, a fin de solicitar que conceda permisos colectivos a los deportistas de alto rendimiento, a efectos de que puedan desplazarse y en definitiva entrenar en sus respectivas disciplinas, para lo cual se adjuntará la nómina de los interesados.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el oficio solicitado por el Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 7 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión Arte, Cultura, Patrimonio y Educación**, a cargo de su Presidente Pedro Cisternas Flores.

**7. Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación.
Sr. Pedro Cisternas Flores, Presidente.**

El día 4 de Mayo del 2021 y siendo las 13:00 Hrs. se dio inicio la Comisión Arte, Cultura, Patrimonio y Educación, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

7.1. Planteamiento de Red de Artistas y Técnicos de Tarapacá Solidario, R.A.T.T.A.S. Nueva orgánica en la región de artistas y técnicos en las artes y la cultura. Reactivación de mesas de diálogo y trabajo.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales: Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Veliz, Don Iván Pérez Valencia, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; los Sres. Red de Artistas y Técnicos de Tarapacá Solidario R.A.T.T.A.S, Doña Sol Salgado, Romi Acuña, Moncho Jorquera, Francisca Aguirre, Ignacio Farfán, la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Las Artes, la Cultura y el Patrimonio, Doña Laura Díaz Vidiella; profesionales de la Ilustre Municipalidad de Iquique, Don Germán Gambuy, Doña Milisa Ostojic; los profesionales de la Seremi de Cultura, Don René Araya, Doña Milena Mollo.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Se presentó al Consejo una agrupación denominada R.A.T.T.A. S que agrupa a diversas organizaciones culturales en la región con el apoyo de una Coordinadora Intersectorial Cultural en Emergencia que nace hace poco más de un año dada la Pandemia para activar los territorios y en la región. Esta red cultural, tiene como misión es reunir por lo menos al 70% del sector de la cultura, las artes y el patrimonio en torno a una postura y demanda que ayude a la difícil situación que hoy los tiene sin poder trabajar.



Se dio cuenta de un catastro de distintas organizaciones culturales y a la cantidad de artistas que agrupa, su situación social y económica.

Se propone levantar un programa que sea capaz de reactivar el sector artístico cultural de la región en base a la ejecución de proyectos artísticos que se sostengan en el largo plazo y que pueda mantener con trabajo a los más de 300 artistas y cultores catastrados en la orgánica de RATTAS, para ello se propone:

- La creación de Producciones de artes escénicas versiones digitales y presenciales.
- Entrevistas y conversatorios.
- Instancias formativas como talleres y tutoriales.
- Creaciones y Producciones audiovisuales musicales.
- Transmisiones en vivo sobre programación culturales e incursiones artísticas.
- Transmisión de Productos Audiovisuales pre existentes.
- Finalización de Proyectos con cierto nivel de alcance y de avance.
- Realización de contenido educativos dirigidos a niños, Jóvenes y adulto mayor como musicoterapia inclusión social para presentar en hogares de menores, hogares de ancianos, colegios, jardines u otras instituciones.
- Y otros.

La Seremi de Cultura, informó que se encuentran recogiendo la información para la presentación de un programa similar al aprobado por el Gobierno Regional de Antofagasta y recogiendo la información presentada por esta red cultural, con la finalidad de levantar algunas iniciativas.

La Comisión reiteró su interés de financiar un programa que pueda apoyar a los artistas y cultores de la región, de la misma manera se acordó convocar a una mesa de trabajo con la Seremi de Cultura, el Gobierno Regional, Presidente de la Comisión de Cultural y representantes de la organización cultural para avanzar en el programa cultural y las iniciativas planteadas.

Por lo tanto, se solicita oficiar a la Seremi de las CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, a fin de manifestar el interés del cuerpo colegiado de financiar un programa que pueda apoyar a los artistas y cultores de la región.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el oficio señalado por el Presidente de la Comisión, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Presidente del Consejo señala que, colegas, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.



V. APROBACION DE ACTAS

Secretario Ejecutivo señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno la siguiente Acta:

- **VIII. Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril.**

Presidente del Consejo señala que, colegas, procederemos a votar por las Actas mencionadas por el Secretario Ejecutivo, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Javier Yaryes Silva, se abstiene de la votación.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

VI. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°25 de fecha 10 de Mayo del 2021 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°07 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$30.991.- y M\$36.810.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2021.
- Excusa por la inasistencia al Pleno del Diputado, Don Renzo Trisotti, ya que estará participando en Comisión.



VII. ACUERDOS

1. *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°424 de fecha 29 abril de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.*

Pronunciamiento sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Regularización Jatata Resort”, del Titular Aribar S.A., Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.

El proyecto Regularización Jatata Resort tiene por objeto regularizar instalaciones y dependencias que fueron construidas desde la adjudicación del predio, las cuales fueron construidas sin contar con los permisos y resoluciones previas que la Ley exige. Del mismo modo, cumplan con toda la normativa vigente, y las que no han sido sometidas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, sean evaluadas según dicha normativa. Para cumplir así lo estipulado bajo la normativa y Ley vigente.

El Proyecto se emplaza en el Kilómetro 33, de la Ruta A-1 con acceso por el camino costero, cuenta con un terreno de 3.75 ha., ubicado en la Región de Tarapacá, en la comuna de Iquique. Cabe mencionar que el terreno pertenece a la Sociedad Comercial Aribar Limitada, y a su vez esta actividad comercial se encuentra en etapa de operación.

El Proyecto consiste en regularizar las obras construidas a lo largo del tiempo para darle forma a las actividades de carácter recreacional del Proyecto “JATATA RESORT”, la cual radicó en la construcción de instalaciones que mejorarán los servicios prestados hacia la comunidad y visitantes que frecuenten el Proyecto.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se observa que el Titular realiza un análisis la Estrategia Regional de Desarrollo, pero no de la Política Regional de Desarrollo Productivo y tampoco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

En cuanto a la Estrategia de Desarrollo Regional, el Titular establece que se relaciona únicamente con lineamiento N°5 de la ERD, ya que generará empleo, pero este se encuentra mal justificado, porque en realidad se relaciona con el Lineamiento N°1, que establece promover el desarrollo humano, la generación, perfeccionamiento y mantenimiento del capital humano, cuyo objetivo se refiere a la empleabilidad, por tanto, se solicita corregir. Se requiere igualmente que el titular desarrolle y fundamente como se relacionará con el lineamiento N°2, sobre como promoverá el desarrollo sustentable y el resguardo al medio ambiente, dentro de su actividad y dada su ubicación situada al borde costero.



Según esta revisión, el proyecto debe corregir y fundamentar más específicamente como se relaciona con los Lineamientos y objetivos estratégicos de la ERD y también sobre la Política de Desarrollo Productivo. También se solicita al titular analizar e indicar fundamentadamente cómo el proyecto se relaciona o no con los objetivos específicos del documento Informe Propuesta Modelo Plan Regional de Ordenamiento Territorial (noviembre 2013), el cual se encuentra aprobado por el Consejo Regional y es un instrumento actualmente vigente en nuestra región.

Por tanto, la División de Planificación de Desarrollo Regional en virtud de los antecedentes entregados por el Titular se establece como no favorable a la ejecución del proyecto, hasta que el titular subsane las observaciones previamente indicadas, de conformidad a lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Política de la República y en la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

*Asimismo, **acordó** solicitar a la Seremi Salud los avances de las fiscalizaciones realizadas al recinto del Jatata Resort sobre tema de seguridad y de infraestructura que estaría siendo usada aparentemente para viviendas.*

*Además, se **acordó** oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales, a fin de que informe el uso al que están destinados estos terrenos.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva y Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia que la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



- 2.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°432 de fecha 3 de mayo de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Pronunciamiento sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Optimización Planta Solar Sol del Loa” del titular Sol del Loa SpA., Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.

El objetivo del Proyecto es la generación de energía eléctrica a partir del aprovechamiento de la energía solar por medio de la tecnología fotovoltaica, logrando generar 1.680 GWh/año aproximadamente e inyectarla en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) mediante la Subestación Frontera de 220 kV de propiedad de Transelec (existente). La inversión estimada para el Proyecto alcanza un total aproximado de 480 MMUSD. Cada subfase del Proyecto tendrá una operación de 35 años y una vida útil total estimada en 37 años. El Proyecto consiste en la instalación de una central de generación de energía, con sus correspondientes instalaciones para la operación, y una línea de transmisión de energía de aproximadamente 10,9 km de longitud.

El Proyecto se localiza en las comunas de María Elena en la Región de Antofagasta y Pozo Almonte en la Región de Tarapacá. La Central se emplazará a 3,5 km al norponiente de la localidad de Quillagua, comuna de María Elena, y la Línea de Transmisión, con una longitud de 10,9 km, se extenderá desde la subestación elevadora de la Planta Solar (por el norte) hacia el oriente de la localidad de Quillagua. Se precisa que, debido al límite comunal y regional, una parte de la línea (2,7 km) se ubicará en la comuna de Pozo Almonte. La localización del Proyecto se justifica sobre la base de los siguientes aspectos, el área presenta un alto nivel de radiación solar y potencial para la generación de energía eléctrica con uso de recursos renovables, cercanía a subestaciones y líneas de transmisión eléctrica con capacidad disponible para inyectar la energía generada por el Proyecto y de este modo aportar a la demanda energética del país. Las condiciones topográficas óptimas para la instalación (terreno plano).

El Titular Sol del Loa SpA, realiza el análisis de su proyecto “Optimización Planta Solar Sol del Loa” en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y la Política Regional de Desarrollo Productivo, identificando y fundamentando si los objetivos, lineamientos, indicadores y metas se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto, de acuerdo al detalle entregado en sala por el profesional del Gobierno Regional, por lo que el informe de pronunciamiento es favorable a la ejecución de la iniciativa.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, con la facultad dirimente del presidente del cuerpo colegiado, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva y Luis Carvajal Véliz.



Votaron por el rechazo los consejeros Regionales Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani

Existiendo un empate para la aprobación o rechazo, se aplica lo dispuesto en el artículo 30 ter letra e), en el cual el presidente dirime, votando por aprobar.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, se abstiene de votar.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 3.-** *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las **BASES GENERALES** para los 5 Concursos que se ejecutarán este año 2021, que corresponden a actividades a) Culturales, b) Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, c) de Seguridad Ciudadana, d) de Carácter Social, Programas y Actividades para la atención de Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y de Atención de Adultos Mayores e Integración y Promoción del Envejecimiento Activo e) de Protección del Medioambiente y de Educación Ambiental, las cuales son parte integrante de la presente certificación, con las siguientes consideraciones:*

- *La postulación para este año será 100% online, a través del portal webfondos.gob.cl*

Se estableció un proceso de consultas relacionadas al proceso concursal 2021, se podrán realizar a través del correo electrónico al gobierno regional, las respuestas a las consultas recibidas serán publicadas en la página Web del Gobierno Regional.

- *La distribución de recursos por provincia será el siguiente:*
 - ✓ *70% de los recursos para la Provincia de Iquique;*
 - ✓ *y un 30% de los recursos para la Provincia del Tamarugal, en todos los concursos.*
- *La distribución sectorial de los recursos para este año será en un 100% destinado a entidades privadas sin fines de lucro, tanto en la provincia de Iquique como en el Tamarugal.*

Se planteó en Sala la posibilidad de ampliar al sector público, pero limitarlo en este a sólo a las universidades, dado algunos compromisos con sectores culturales.



- Se acordó la siguiente distribución porcentual de recursos:
 - ✓ Concurso de Actividades Culturales 25%.
 - ✓ Concurso de Actividades Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano 25%
 - ✓ Concurso Actividades de Seguridad Ciudadana 15%
 - ✓ Concurso de Actividades de Carácter Social, Programas y Actividades para la atención de Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y de Atención de Adultos Mayores e Integración y Promoción del Envejecimiento Activo 20%
 - ✓ Concurso de Actividades de Protección del Medioambiente y de Educación Ambiental, para el presente año. 15%

- **En cuanto al calendario y plazos de postulación:**

Se solicitó acotar el proceso de postulación entre uno y otro concurso, considerando lo avanzado del año.

- **En cuanto a quienes pueden postular:**

- ✓ **CONTAR CON PERSONERÍA JURÍDICA Y DIRECTIVA VIGENTE** (documento debe haber sido extendido durante el año 2021 y mantener la vigencia de la directiva al cierre del concurso correspondiente).

En este requisito establecer una nota explicativa respecto de aquellas instituciones que se encuentren con sus directivas vencidas, y lo establecido en la Ley 21.239 que prorroga la vigencia de directivas de juntas de vecinos y demás organizaciones sociales

- ✓ La institución debe **CONTAR CON CUENTA BANCARIA**. Esto deberá ser acreditado mediante un certificado emitido por la institución financiera, donde acredite que la cuenta se encuentra vigente, debe llevar firma y timbre de la entidad financiera, ser legible y con fecha de emisión 2021.

Respecto a este requisito, **se acordó** solicitar al ejecutivo regional oficie al Banco Estado y a todas las instituciones bancarias de la región, a fin solicitar se dé cumplimiento a la Ley 21.239, que prorroga la vigencia de las directivas de juntas de vecinos al momento de emitir los Certificados de Vigencia de Cuentas Bancarias.

De la misma manera , **se acordó** que el Consejo Regional oficie en ese sentido, teniendo en consideración la ejecución de estos concursos con las condiciones sanitarias existentes.



Se solicita, reemplazar el requisito de Certificado de Vigencia de Cuenta Bancaria, por una Declaración Jurada Simple de la institución que acredite la vigencia y datos de la cuenta bancaria.

- **En cuanto a la cantidad de proyectos a postular.**

Este año los concursos se limitaron a la presentación como MÁXIMO DOS proyectos, dentro de los cinco (5) fondos concursables y excepcionalmente, se podrá presentar una postulación adicional bajo la modalidad de patrocinio en el Fondo de Cultura o Deportes.

En caso de haber más postulaciones, de acuerdo con lo indicado anteriormente, éstas serán consideradas INADMISIBLES.

- **En el proceso de admisibilidad.**

Para este año se establece un mecanismo que otorga la posibilidad de corregir los documentos obligatorios y antecedentes aportados que han sido catalogados como “en rectificación”, por un plazo de 5 días corridos desde el instante que es notificado mediante correo electrónico generado a través de la plataforma fondos.gob.cl, que permitirá a la institución ingresar nuevamente los documentos observados.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 401, de fecha 20 de abril de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



- 4.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el incremento presupuestario en la distribución del presupuesto Programa 02, Presupuesto 2021, aprobada en **la II Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 8 enero de 2021, según consta en el Certificado N°13/2021 de esta secretaría ejecutiva, en el sentido de aumentar la asignación directa en M\$200.000, con la facultad de distribución a objeto de financiar actividades culturales, deportivas y de carácter social, según glosa común de los gobiernos regionales(02-2.1), Ley de Presupuesto año 2021.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°452, de fecha 7 de mayo de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 5.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de Régimen Interno**, en relación con el Of. N° 06-2021 suscrito por FENAFGORE, en orden a:

1. Oficiar al Intendente Regional y Ministerio del Interior, a fin de solicitar que las instalaciones actuales de funcionamiento del Gobierno Regional sean las mismas que debe servir en el futuro el Gobernador Regional, cediendo el edificio al Gobierno Regional, para que la autoridad electa la sirva en plenitud.
2. Oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales, a fin de solicitar que informe el estado de avance en las gestiones respecto a los terrenos disponibles, para la construcción del edificio del Gobierno Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



- 6.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de Deporte y Recreación**, en relación con la situación de desplazamiento y lugares de entrenamiento para deportes individuales y de alto rendimiento, en orden a:

1. Oficiar al JEDENA y Servicio de Salud, a fin de solicitar que conceda permisos colectivos a los deportistas de alto rendimiento, en la medida que sea posible en el contexto de esta pandemia, en especial a los deportistas y técnicos, a efectos de que puedan desplazarse y en definitiva entrenar en sus respectivas disciplinas, para lo cual se adjuntará la nómina de los interesados.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 7.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de ARTE, CULTURA, PATRIMONIO Y EDUCACIÓN**, en relación con los planteamientos de la Red de Artistas y Técnicos de Tarapacá Solidario, R.A.T.T.A.S. Nueva orgánica en la región de artistas y técnicos en las artes y la cultura. Reactivación de mesas de diálogo y trabajo, en orden a:

1. Oficiar a la Seremi de las CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, a fin de manifestar el interés del cuerpo colegiado de financiar un programa que pueda apoyar a los artistas y cultores de la región.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



8.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el Acta:

• **VIII Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2021.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

9.- Se acordó aprobar la moción de la Consejera Regional Sra. Francisca Salazar Callasaya, en la hora de puntos varios, en orden a:

1. *Se autoriza que el día 26 de mayo del presente realizar salida a terreno, en específico a la Provincia del Tamarugal.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



10.- Se acordó aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, en la hora de puntos varios, en orden a:

1. Oficiar al Seremi de Educación y al Director de JUNAEB, a fin de solicitar revertir la decisión de rebajar los alimentos que integran la canasta de alimentación, destinadas a los estudiantes de los establecimientos que imparten educación a los jóvenes y adultos modalidad vespertinos, requiriendo que la canasta sea la misma entregada en el año 2020, la cual contemplaba más de 12 productos, y no la que actualmente se entrega de 4 productos denominada canasta diferenciada.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. José Lagos Cosgrove, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

11.- Se acordó aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas, en la hora de puntos varios, en orden a:

1. Oficiar a SUBDERE, a fin de requerir que se flexibilicen los términos de referencias para las licitaciones del proyecto de esterilización masiva de animales, permitiendo definiciones conforme a la realidad local, como la eliminación a modo ejemplar de los servicios post operatorios, insumos entre otros y de esa forma evitar licitaciones desiertas.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



12.- Se acordó aprobar la moción del Presidente del Consejo Regional Sr. Rubén Berríos Camilo, en la hora de puntos varios, en orden a:

1. Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de solicitar informe sobre el estado de avance de la ejecución del diseño del Estadio "Hernán Villanueva" Viejos Craks, haciéndose presente que dicho proyecto representa especial interés para el cuerpo colegiado, por lo que se requiere la mayor celeridad y concreción de la licitación del diseño del proyecto indicado.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Presidente del Consejo señala que, colegas, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

VIII. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

Lautaro Lobos Lara señala que, colegas por la situación que está pasando la Pandemia y en los últimos estudios de las organizaciones de salud, dice que la gente ha tenido problemas psicológicas, mentales y han tenido crisis de pánico un 28% y un 46% de depresión, que sepa la gente que ha subido mucha gente a la adicción de la droga y eso no se ha hablado acá en Chile, por la desesperación de la gente que no tiene trabajo, porque no tiene para comer, ha crecido e inclusive Investigaciones y Carabineras han tenido a hartas bandas, por qué planteo esto, por lo siguiente, acá hay una Fundación, una Organización Da Vinci, que se preocupa de la gente que está metida en las drogas, yo durante años que visitado, he hecho un seguimiento, he visto a mucha gente que gracias a Dios han salido de eso, pero cada día hay más gente metida en este asunto, lamentablemente en la zona norte no tenemos grandes organizaciones para ayudar, solamente se está ayudando a los puros hombres y mujeres jóvenes no se le ayuda, lo sé por experiencia propia, una sobrina, una mujer joven que se metió en la droga y al final tuvieron que



llevarla para Santiago o a otra parte del Sur, acá no hay para las mujeres, para las niñas, solamente para hombres, con mayor razón tengo ese compromiso.

Y la verdad es que me están pidiendo como todos los años el financiamiento y me gustaría pedirles a mis colegas el apoyo para esta gente, a Rubén que el año pasado me ayudo y a mis colegas, porque están pasando momentos difíciles y esta cosa esta no digo camuflada, pero no se hablan de esos temas y es una realidad que está pasando acá en Chile, así que pido el apoyo Presidente.

Presidente del Consejo señala que, ok, colega, queda en Acta su solicitud y hay que seguir los cursos para ver cómo se concreta ese apoyo.

Luis Carvajal Véliz señala que, Presidente una consulta, no quiero ser el malo de la película, pero ese tema se ha discutido hartito y se va a ver en otra parte, por los montos, todas esas cosas, se hizo un estudio la otra vez y me acuerdo de eso y no se en que habrá quedado ese tema de Da Vinci.

Lautaro Lobos Lara señala que, es la única Organización que está ayudando a la gente Carvajal, es la única.

Luis Carvajal Véliz señala que, no si sabemos, pero...

Lautaro Lobos Lara señala que, tú ayudas en deportes y yo me ayudo en eso, yo en la parte social me ayuda, así como tú ayudas al deporte yo hago lo mismo, así que no hagas comentarios así... porque hay que ayudar a esa gente, con este problema de la Pandemia, está peor la cosas, está peor... así que no hagas esos comentarios.

Luis Carvajal Véliz señala que, no, te estoy diciendo yo que hubo hartos problemas por ese mismo tema, por lo de la otra vez...

Lautaro Lobos Lara señala que, no, si no ha habido hartos problemas...

Presidente del Consejo señala que, ok, colegas, mantengamos el orden de las palabras, colega Martínez usted quiere hablar sobre el punto o quiere que lo anote en temas varios.



Alberto Martínez Quezada señala que, sí Presidente, sobre el punto, bueno efectivamente yo he visto en los años que he estado aquí en el Core, como permanentemente Lautaro está abogando por estas personas que cumplen un rol que quizás el Estado debiese asumir, mí disposición para poder ayudar cualquier iniciativa que vaya en beneficio de esta labor que es tremenda, muy anónima, muy compleja, me gustaría que pudiésemos generar algún tipo de iniciativa más permanente, algún tipo de programa que nos permita... lamentablemente tenemos que hacernos cargo de algo que el Estado no se hace cargo, no... ahí estamos en falla, así que cuente con mi apoyo Lautaro como siempre.

Lautaro Lobos Lara señala que, gracias, Alberto.

Felipe Rojas Andrade señala que, sobre el punto Presidente, esto es bueno Lautaro no tomarlo a la personal, porque esto es para beneficio de personas como tú dices que lo está pasando pésimo y nadie se va a restar y yo un poco interpretando a Lucho, lo que se planteo es buscar una forma más permanente de ayudarlos, porque la verdad es que estamos así con este fondo ayudándolos y van dependiendo de la voluntad nuestra y ojalá siempre este, al menos con nosotros va a estar la voluntad, pero quizás en algún momento no van a estar los recursos o no van a estar las voluntades...

Lautaro Lobos Lara señala que, y no vamos a estar nosotros.

Felipe Rojas Andrade señala que, claro y Dios sabe si estamos nosotros Lautaro, pero bueno, por lo pronto como bien dice Alberto, la verdad es que el Estado no asume de buena manera esta necesidad, de hecho hay una propuesta en la mesa, echa por el colega Lagos, para estudiar un Centro de Rehabilitación Regional, que a esta altura ya debiéramos tenerla sobre todo en las regiones del Norte Grande, que gastan cuantiosos recursos y la verdad es que poco hay en este tipo de cosas, creo que es necesario reflotar ese Centro de Rehabilitación Regional, que albergue a hombres, mujeres, adultos mayores, con guarderías de niños, obviamente muchas de las mujeres están con sus pollos y eso también requiere de un esfuerzo adicional, en centros de estadía temporal o también con lo que significa residencia permanentes, porque en algunos casos hay que internarlos, hay que... además necesitan un apoyo médico algunos en su inicio cuando la situación es grave, hay un momento que hay que desintoxicarlos y es compleja la labor y por lo demás es un acompañamiento de largo tiempo, esto no es corto, esto es largo, un tratamiento efectivo no son menores a un año, promedio son dos años, en donde hay que acompañar...



Lautaro Lobos Lara señala que, sí y algunos recaen.

Felipe Rojas Andrade señala que, exacto, hay un alto porcentaje de abandono y hay que insistir, es una tarea compleja, así que no queda otra cosa que apoyar, pero para ser justo también Lautaro, hay instituciones que están haciendo esfuerzo, las Iglesias hacen esfuerzo también, creo que la Evangélica tiene un esfuerzo importante, la Iglesia Católica, así como a través de la Fundación Padre Hurtado y otro, pero absolutamente todavía es insuficiente.

Obviamente siempre están superados en cupo y claramente aquí hay que seguir haciendo esfuerzo, el SENDA también tiene uno de estos servicios que esta subsidiado, pero insisto y todos estamos de acuerdo que es absolutamente insuficiente todavía y hay que seguir apoyando estas iniciativas de toda naturaleza, apoyo la iniciativa.

José Lagos Cosgrove señala que, hay algo recurrente, yo lamento... es un tema que yo lo he puesto en la mesa desde el Core pasado, la necesidad de tener un Centro de Rehabilitación Regional en nuestra región, dadas las circunstancias en que se encuentra nuestra región respecto de los pasadizos no habilitados donde se transporta la droga.

Hemos visto como en el combate de la droga y del alcohol la Policía ha hecho un gran trabajo en los últimos meses y también hemos visto como ha ido aumentando en consumo de drogas en nuestra región de Tarapacá, creo que es loable la iniciativa de Da Vinci, por cuanto ya que el Estado ha sido irresponsable en esta materia, hablo del Estado no solamente desde la perspectiva de lo que ha sido el tratamiento de este Gobierno sino de los Gobiernos anteriores también, la poca preocupación que ha habido para instalar un Centro de Rehabilitación Regional que va a beneficiar a toda una población que consume drogas en nuestra región, creo que tiene un alto grado de irresponsabilidad, estamos preocupados de muchas cosas, pero no estamos preocupados de lo fundamental, lo que va carcomiendo los cimientos de la sociedad a partir de la juventud, por los jóvenes que diariamente caen el flagelo de la droga y que se ven destruidas sus familias, cuántas familias están destruidas en Iquique y esto es transversal, esto no es una cosa que solamente la gente de pocos recursos, hay gente también de mayores recursos que están sufriendo el flagelo que ha caído algún integrante de la familia.



Y por lo tanto no habiendo otras alternativas que nos ofrezca el Estado de Chile y conociendo la realidad del trabajo que hace Da Vinci, yo también me voy a sumar a esta iniciativa, esperando que de alguna vez por todas el Estado de Chile y espero también con la nueva figura del Gobernador Regional, pechemos para que esta situación de tener un Centro de Rehabilitación Regional se haga realidad, no podemos seguir esperando y no podemos seguir viviendo inerte frente a una realidad tan dramática que estamos viviendo en nuestra región de Tarapacá.

Se han puesto recursos para la represión del combate a la droga, pero muy pocos recursos para rehabilitación y yo creo que ahí estamos muy al debe, por cuanto o tenemos u hay gente que no tiene los recursos, no tienen los espacios, porque las capacidades también son limitadas tanto en el SENDA como el Da Vinci, no sé si habrán otros centros de rehabilitación que no tiene tampoco los espacios para seguir reclutando gente que va a pedir y que claman por ayuda para salir de esto.

Entonces, responsabilidad del Estado, evidentemente, estamos al debe, evidentemente que estamos al debe, y por lo tanto esperemos que en este próximo período con la nueva figura de lo que se está planteando del Gobernador Regional, se puedan solicitar los recursos a fin ya, definitivamente poder instalar un Centro de Rehabilitación Regional.

Presidente del Consejo señala que, bueno colegas Lobos, como ve hay buena disposición del Consejo Regional, lo que si lo que tenemos que tener presente es que tenemos varios compromisos así como la ONG Da Vinci, tenemos un compromiso también con el Padre Guillermo, por lo tanto hay que ver como administramos los pocos recurso que tenemos y una solución más concreta... porque ellos dependen del presupuesto anual, recordemos que anualmente tenemos que aprobar y sacar del 6% y obviamente finito, porque obviamente no alcanza para todo lo que quisiéramos y toda la necesidad de las personas, sobre todo hoy día con el tema del COVID, tal vez una solución más definitiva a mediano plazo podría ser una iniciativa o un programa a través de nuestra nueva División Social y Humana, que la División Social y Humana del Gobierno Regional presentara un programa que pudiera albergar tal vez a la ONG Da Vinci, el programa del Padre Guillermo y otras más que hemos recibido por ahí y que pudiera salir ese recurso del 94% y no del 6%...

Lautaro Lobos Lara señala que, está bien eso, pero por ahora que hacemos.



Presidente del Consejo señala que, hoy día lo único que tenemos que hacer Lautaro es dividir los panes, dividir y compartir con todas las iniciativas...

Lautaro Lobos Lara señala que, ya... dividamos los panes, yo concuerdo contigo concuerdo con los otros colegas, o sea hay que buscar una solución real, pero todos los años lo mismo y está aumentando este asunto y como yo soy Presidente de la Comisión Social tengo que velar por eso, así que si me apasiono pido las disculpas.

Francisca Salazar Callasaya señala que, Lautaro cuente con mi apoyo porque yo creo es una gran labor que cumple Fundación Da Vinci, de hecho, me llevo a mí un correo para poder ir a visitar sus instalaciones y que le voy a confirmar el día, así que cuente con ese apoyo de mi parte colega Lobos.

Lautaro Lobos Lara señala que, gracias, Francisca.

Francisca Salazar Callasaya señala que, solicito que se autorice que el día 20 de mayo del presente realizar salida a terreno, en específico a la Provincia del Tamarugal.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, yo creo que la colega Francisca no ha tomado en consideración que independiente que las cosas se estén haciendo por otra vía, pero se conmemora acá en nuestra región el 21 de mayo y van a haber actividades el 20, entonces va a imposibilitar a los colegas poder asistir.

Francisca Salazar Callasaya señala que, gracias, colega Iván, también se me paso ese detalle...

Iván Pérez Valencia señala que, yo propongo colega que lo dejara para el día... y el 27 por que no puede ser...

Francisca Salazar Callasaya señala que, porque vamos a visitar Sotoca y Sotoca es más arriba y casi nos va a tomar el día, porque en Sotoca tenemos que ver el tema de la Iglesia, tenemos que ver un tema de caminos y ahí nos va a tomar casi toda la mañana y bajar a Usmagama y Mocha no nos va a dar el tiempo.

Iván Pérez Valencia señala que, y el día 26...



Francisca Salazar Callasaya señala que, ahí podría ser, por eso todo depende de ustedes...

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, le pediría que lo sometiera a votación de que se pudiera... porque por esta vía de las elecciones del día 13, no se puede hacer la visita a terreno, cambiarlo para el día 26.

Presidente del Consejo señala que, está de acuerdo colega Salazar.

Francisca Salazar Callasaya señala que, sí, la idea es que tengamos quórum, si ese es el tema.

Presidente del Consejo señala que, sí, para darle la facilidad a los colegas para que puedan asistir, en votación por un cambio de fecha de las salidas a terreno de las Comisiones fijadas para el 13 de mayo, van a ser modificadas por la fecha 26 de mayo, en votación colegas.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Pedro Cisternas Flores señala que, yo quería sumarme a las palabras del consejero Felipe Rojas, lo tenía aquí en puntos varios y se adelantó, pero bien vale la pena saludar a los gestores culturales en el ámbito del teatro en el Día Nacional justamente de esta actividad tan importante, tan noble y que cuyos cultores de nuestra región la están pasando tan mal durante el año pasado y el año en curso.



Segundo, se oficie a la Seremi de Educación y al Director de JUNAEB, a fin de solicitar revertir la decisión de rebajar los alimentos que integran la canasta de alimentación, destinadas a los estudiantes de los establecimientos que imparten educación a los jóvenes y adultos modalidad vespertinos, requiriendo que la canasta sea la misma entregada en el año 2020, la cual contemplaba más de 12 productos, y no la que actualmente se entrega de 4 productos denominada canasta diferenciada.

Presidente del Consejo señala que, en votación por el oficio solicitado por el colega Cisternas.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. José Lagos Cosgrove, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Pablo Zambra Venegas señala que, me gustaría pedir dos oficios como Acuerdo de Consejo, el primero de ellos es para SUBDERE, ya que el año pasado se aprobó el proyecto para poder esterilizar masivamente a perros abandonados y ya han sido muchas las instancias de que dicha licitación se ha declarado desierta, por requerimientos propios de la ejecución del proyecto, y entre ellos hay requerimientos como post operatorios, requerimientos de insumos que quizás no son tan necesarios y así lo han manifestado tanto grupos animalistas como también los mismos veterinarios que han formado el proyecto y esto básicamente porque hay requerimientos que están siendo obligados por parte de SUBDERE, entonces en ese sentido es importante que nosotros oficiemos a SUBDERE para que pueda por así decirlo tener consideraciones especiales para poder disminuir algunos requerimientos para dicho proyecto, porque estas licitaciones son públicas y en opiniones de algunas empresas que se puedan adjudicar han encontrado excesivos algunos requerimientos entre ellos algunos insumos y post operatorios que no se justifican para dicho fin, que es esterilizar a animales.



El segundo oficio es para la Contraloría General de la República, con respecto que hace poco en el lugar donde ahora se va instalar este nuevo edificio que está en Zegers con Amunategui, donde estaba el Palacio Mujica que se quemó y ahora se está levantando una nueva construcción y uno pasa por ahí y ve la fachada, me llama mucho la atención que este nuevo inmueble que si bien no tiene financiamiento propio, porque uno ve específicamente que es de la Dirección de Arquitectura del MOP y a pedido de Contraloría, pero este tiene una arquitectura que tiene a mi parecer... con muchas... no está en sintonía con el entorno, porque uno ve balcones de vidrio, una infraestructura de mucho cemento, que yo creo que va a irrumpir visualmente mucho la armonía del sector del Paseo Baquedano.

Por lo tanto, oficiar a la Contraloría, para saber cuáles fueron las observaciones, si tuvo consideración con el ordenamiento del territorio, sabiendo también que nosotros tenemos este proyecto del heroseamiento del Paseo Baquedano, entonces podríamos estar avanzando en un sentido y retrocediendo en otro, entonces sería bueno si realmente el Paseo Baquedano... en este caso Contraloría tuvo la consideración de este paseo para que sea considerado todavía como un Patrimonio.

Pedro Cisternas Flores señala que, Presidente, para aclarar un poquito, yo para estar de acuerdo con lo que plantea Pablo, lo habíamos conversado antes, la Unidad Técnica en este caso es Arquitectura del MOP, por tanto el oficio pablo, Siguero que lo dirijamos directamente a Jenny Osorio de Arquitectura del MOP y tiene mucha razón Pablo con respecto a la observación, yo estaba mirando el edificio e incluso le pregunte a Grace delante, telefónicamente, si sabía de los montos involucrados y no sabía los montos, porque no son montos del Gobierno Regional, son montos FNDR, pero no obstante nosotros invertimos una gran cantidad de dinero en refracción de 152 fachadas, pintura y otros arreglos de la calle Baquedano, para resguardar esto.

Entonces, la pregunta es... porque si uno mira, es un edificio tosco, si alguien pasa por ahí se van a dar cuenta porque hay un letrero donde dice *Arquitectura MOP*, es un edificio tosco, que se parece a una instalación del Regimiento Baquedano, más o menos, por lo menos yo así lo comparo, además si Arquitectura consultó a Monumentos Nacionales, respecto al diseño de este edificio emplazada ni más ni menos donde alguna vez estuvo el Palacio Mujica, eso para complementar un poco la propuesta del consejero Pablo Zambra.



Iván Pérez Valencia señala que, colegas, a mí, independientemente de que se quiera mandar un oficio sobre este tema, yo creo que amerita de que nosotros... no hagamos una Comisión colegas, porque a la Comisión no van a llegar, yo le pediría hacer un Pleno Extraordinario, porque nosotros somos los llamados a resguardar el patrimonio de nuestra región y yo no entiendo, porque en el tiempo cuando yo estuve de Concejal, cuando nosotros quisimos adquirir ese inmueble nos pedían de que se conservara la fachada, que se retomara los márgenes de la fachada como había sido el Palacio Mujica.

Entonces, yo creo de que va a pasar lo mismo, que hay lunares dentro de Baquedano que no tiene nada que ver en relación con la arquitectura que hay dentro de lo que nosotros estamos conservando... nosotros tenemos un proyecto que estamos financiando que es el hermoseamiento de las fachadas de Baquedano y yo no sé porque será la Controlaría de que le están dando todas las venías, pero yo creo que acá nadie está por sobre el resguardar la parte arquitectónica – patrimonial de nuestra región y especialmente de Iquique, que están quedando absolutamente pocas...

Entonces, yo creo de que acá... yo le pediría Presidente que hiciéramos un Pleno Extraordinario, para ver este tema, porque es un tema relevante, que nos va a dejar un lunar en un pasea emblemático de nuestra ciudad, y de aquí que nosotros mandemos el oficio y que nos respondan, entonces yo preferiría Presidente de que convocáramos si esta la venía del Consejo Regional a pesar de que es atribución de usted, a un Pleno Extraordinario, para que invite a quién tiene que ver con este tema y que nos entreguen una explicación del por qué ese diseño.

Por eso yo siempre pongo de ejemplo de nuestro vecino país Perú, que nos lleva años luz en el cuidado y en la conservación del patrimonio, cuando a ellos se les quemó el Teatro en Lima, ellos lo reconstruyeron tal cual era, y acá siempre se le quiere meter el modernismo y se quiere echar a perder el paseo nuestro.

Entonces, yo apuesto Presidente, de que se haga un Pleno Extraordinario para tocar este tema que es emblemático para nuestra ciudad, para nuestra Comuna de Iquique.



Pedro Cisternas Flores señala que, Presidente, ahí se señala que son 5.047 millones, y yo le puedo asegurar que en algún momento va a venir el MOP a pedir alguna ayuda para suplementar o para ayudarlos hacer ese monto, no me cabe ninguna duda.

Presidente del Consejo señala que, bien colegas, hay una propuesta para abordar la temática con los invitados respectivos en un Pleno Extraordinario, hay alguna...

Alberto Martínez Quezada señala que, no debería ser Comisión Presidente, porque no...

Iván Pérez Valencia señala que, lo que pasa colega Martínez, que en la Comisión no van a llegar y ahí en el Pleno Extraordinario podemos tener Acuerdos y queda estampado en un Acta y que el Acta es resguardo nuestro y en una Comisión no queda... solamente queda en un audio.

Pedro Cisternas Flores señala que, si fuera Comisión y por lo atingente de la Comisión que presido Presidente, sugiero conversar con los incunventes antes de la realización como no es financiamiento nuestro para saber su disposición y me refiero a Monumentos Nacionales, me refiero a Arquitectura, porque ellos van a decir como no es incumbencia de ustedes, pero me comprometo si así se aprueba a conversar con los incunventes y citar a una Comisión fundamentalmente con Arquitectura, MOP, Monumentos Nacionales.

Pablo Zambra Venegas señala que, sí, a mí me parece urgente porque hay que aprovechar esta instancia, porque uno pasa por ahí y no se ha colocado una piedra, están haciendo remoción de suelo y todo lo demás y estoy muy de acuerdo con Iván, de que esto sea muy pronto y a mí me parece muy insólito, me quiero tomar esas palabras de que con todo el paseo que existe para la construcción y lo hermoso que era el Palacio Mujica, nadie evita que por dentro las instalaciones sean súper modernas, pero es la fachada que al fin y al cabo es lo que genera el hermosamiento del lugar y sería bueno si se va a convocar a un Pleno Extraordinario o a una Comisión, que también esté presente el Municipio de Iquique, porque creo que tiene mucho que decir en entorno a lo que significaría el cuidado de los espacios, porque es muy importante, algo tendrá que decir, alguna opinión dentar que tener o no, sino para poder ver cómo se lleva o cómo se permite finalmente el "sacrificio", yo me atrevería a decir de un espacio que va a estar en pleno Baquedano, porque más encima es un lugar esquina, es Baquedano – Zegers, que va estar



completamente intervenido con una arquitectura que a mí parecer no corresponde para el sector.

Presidente del Consejo señala que, sí colega, tenemos que definir, estamos todos claros que no es una inversión del FNDR, por lo tanto hay menos obligación de los incunventes de acceder a una solicitud de este Consejo Regional, pero hay que votarlo si no hay acuerdo, y que la terea es para el Presidente de la Comisión, hacer los contactos necesarios para hacer una Comisión y dejarlo en libertad de acción para hacer una Comisión a la brevedad, colega Cisternas ojalá que el próximo lunes si no se puede esta semana, que sea de inmediato y obviamente tenemos que tener en cuenta colegas que si esta iniciativa llego a esta etapa es muy probable que ya cuente con todos los permisos y pertinencias necesaria para su ejecución, incluido Monumentos Nacionales, pero no quita parta nada que nosotros nos hagamos parte de esta temática y transparentemos que eso así es y porque eso se definió en esas condiciones.

Pedro Cisternas Flores señala que, perfecto, recogiendo la intervención de Pablo, también incorporando a la Municipalidad de Iquique y agradezco a Pablo de haberlo traído a la mesa en Puntos Varios, y las gestiones las comenzamos desde mañana mismo, para conversar con Municipalidad, Monumentos Nacionales y con Arquitectura del MOP.

Presidente del Consejo señala que, le parece colega Zambra que esa sea la mejor acción.

Pablo Zambra Venegas señala que, perfecto Presidente.

Presidente del Consejo señala que, en votación por el oficio solicitado a SUBDERE, indicado por el colega Zambra.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



Iván Pérez Valencia señala que, yo apruebo, pero insisto colegas, que debemos hacer un Pleno Extraordinario sobre el tema porque es de relevancia para Comuna de Iquique.

Felipe Rojas Andrade señala que, dos cosas Presidente, una interna para Acuerdo, si les parece bien a los colegas, es que me he dado cuenta como ejemplo, se está llamando para mañana a una Participación Ciudadana respecto al borde costero, llamando hecho por el Ministerio de Medio Ambiente, esto me llama a la reflexión de que en estos tiempos, obviamente tiempos complejos de Pandemia, donde es muy difícil convocar, se hace más relevante aun la participación ciudadana efectiva, real y vinculante para cuestiones de tanta importancia como es el Medio Ambiente, Infraestructura en fin.

Entonces, yo le quería pedir Presidente, si lo tiene a bien el Consejo que nuestra redes sociales, nuestras plataformas se encarguen de previo oficio enviado a los sectores, se puedan transmitir, que se puedan difundir en nuestra plataformas, estos llamados de Participación Ciudadana que son muy relevantes para que luego que las consecuencias surgen efectos en algún ámbito, podamos tener todos la intervención, me refiero también obviamente los ciudadanos, ya que en estos momentos es importante la Participación Ciudadana, esto era lo que quería pedir en primer punto, para que coordináramos esto, ya más interno y no necesita Acuerdo, creo que nadie estaría en desacuerdo con que se difunda la Participación Ciudadana.

Presidente del Consejo señala que, sí, Secretario Ejecutivo solamente para dar instrucciones nuestro Encargado de Comunicaciones a través de su persona esta instrucción a no ser que algún colega quiera manifestar su opinión en contraria... (silencio)... no hay opiniones en contraria, así que Secretario Ejecutivo vamos a seguir la sugerencia y propuesta del colega Rojas.

Felipe Rojas Andrade señala que, gracias Presidente, y ya para cerrar el último planteamiento, dice relación con llamarlos la reflexión y quizás también si podemos tomar algunas acciones como Consejo Regional me parece oportuno, sin duda que para todos y para la gran mayoría de los chilenos sino la totalidad, lo primero es la vida, el cuidado de la salud pública y la salud década una de las personas.



Hemos tenido familiares, consejeros que han estado contagiados con el Covid y claramente ha afectado la vida de cientos, de miles de chilenos y cientos también de tarapaqueños y cuando uno se refiere a las Cuarentenas y busca el significado y el objetivo de las Cuarentenas conforme a la OMS, que es el Organismo Internacional base para hacer pronunciamiento en esto, dice relación con cuidar, separar, disminuir movilidad de tal manera de vigilar compartimiento del contagio, nosotras ya cumplimos las Cuarentenas más altas de Chile, 234 días, así como también Alto Hospicio, en este sentido ha generado diversos impactos, no sólo en el económico, sino que en el anímico, psicológico, en tantos aspectos que obviamente dan cuenta de que hoy día cabe la necesidad de evaluarlo, porque cuando se dictan las Cuarentenas el objetivo es claro, ya lo mencione por la OMS, disminuir los contagios, disminuir por tanto la movilidad y con ello cuidar la salud de las personas, pero si nosotros vamos y hacemos un promedio, hemos tenido las tasas de contagio más altas, las tasas de mortalidad más altas, es decir, mi reflexión es, han servido las Cuarentenas definitivamente para poder cuidar la salud de los tarapaqueños, han servido de verdad estas Cuarentenas tan extensas que han impacto desde diversos puntos de vista ya por todos conocidos para de verdad cuidar la salud de nuestros tarapaqueños, la verdad que sólo basta buscar los datos simplemente para darse cuenta que estas Cuarentenas no han sido efectivas, a lo mejor no es problema de las Cuarentenas sino como se lleva a cabo y la efectividad de esta, respecto a fiscalización, al comportamiento de cada uno de nosotros, en fin puede haber diversas razones, no solamente una, pero claramente algo estamos haciendo mal, porque dictar la Cuarentena tan extensa finalmente no estamos cuidando la salud de los tarapaqueños y de paso estamos alterando gravemente la economía, la salud mental y también por qué no decir el alto nivel de violencia para las mujeres, niños y adultos mayores de nuestra región por el alto hacinamiento que tenemos.

Entonces, yo quiero invitar a lo mejor en alguna Comisión con la colega Verónica Aguirre, a pedir algunos antecedentes, hacer un análisis comparativo con el servicio, para tener un pronunciamiento, aquí se aplican medidas a raja tabla y resulta que hoy día gran parte de Santiago está en la Fase 2 y 3, salieron una cantidad importante de comunas en circunstancias que claramente en una comuna caben dos o tres Iquique, yo no sé si nos miden con la misma vara, en un momento responsabilizamos a la movilidad de inmigrantes, eso ya se ha acabado, eso ya no es un hecho importante y relevante, por tanto hay una cuestión interna que está pasando.



A mí me preocupa, si este tema del Coronavirus, más allá del avance de la vacuna va a mantenerse medio año o un año más, el impacto que está generando no sólo en la gastronomía, en el turismo y en la actividad económica es inconmensurable y no va a ser suficiente cualquier ayuda del Estado o por mucho dinero que tenga el Estado gracias a la bonanza del cobre, que sea suficiente para llegar a cada uno de los tarapaqueños.

Así que Presidente, Verónica me has entendido el análisis, creo que debemos evaluar si realmente esta Cuarentena ha surtido efecto a mí parecer seguimos con los mismos contagios, una mortalidad de las más alta y claramente esto hay que repensarlo de cara a tener un pronunciamiento a nivel central, porque yo estoy seguro de que a nivel central sólo le interesa las grandes ciudades y una vez más las zonas extremas quedan postergadas.

Verónica Aguirre Aguirre señala que, Presidente, para acotar, Felipe tú tienes toda la razón del mundo de lo que estas planteando, yo tengo una inquietud fuera de lo que tú has planteado que se refiere a la vista que tuvimos de la Subsecretaria de Salud, Presidente Rubén a usted lo invitaron a una reunión con ella, alguna Comisión, ella estuvo acá en Pozo Almonte, yo me enteré y el Alcalde Subrogante me consulta que si yo tengo invitación, yo le dije que yo sabía que venía pero como consejera no me llevo absolutamente nada, no sé si a usted Presidente Rubén Berríos.

Presidente del Consejo señala que, absolutamente no.

Verónica Aguirre Aguirre señala que, eso es muy triste colegas, porque si nosotros... todo lo que plantea Felipe, si nosotros como Consejo Regional no nos hubiésemos puesto con todos los recursos que se le apalancaron a la salud tendríamos un desastre en la región, yo considero, no sé si estará sentida, será el encierro, será tantos días que uno no puede compartir ni salir que estoy un poco sentimental, yo me siento bastante, yo dije es muy pocas veces que viene la Subsecretaria de Salud, estuvo en Pozo Almonte y uno no tuvo la posibilidad decirle o darle las gracias por lo que nos han aportado en proyectos, pero ninguna deferencia con los consejeros, a mí no me gusta figurar, porque tenemos que trabajar y ustedes saben que yo trabajo silenciosamente mucho, pero considere que era importante, por lo menos la presencia del Presidente del Core.



Y Felipe, yo creo que tenemos que coordinar lo que tú estás planteando, porque tú tienes toda la razón del mundo, ver el diario todos los días, las muertes, niños jóvenes, niños de menor edad, o sea es desastroso y de verdad desde que viví el tema de mi hija y después con Richard, yo me pongo en el lugar de esas personas y uno más se enferma, qué más podemos hacer para poder aliviarle ese dolor a la familia.

Eso era lo que yo quería agregar, es hacer esa consulta, porque de verdad siento que debería haber estado ahí como Presidente del Core y gracias Felipe, por la idea, tendríamos que coordinar bien esa Comisión, yo creo que es muy importante realizarla, también con tema social y todo.

Presidente del Consejo solicita que se oficie al Ejecutivo Regional, a fin de solicitar informe sobre el estado de avance de la ejecución del diseño del Estadio “Hernán Villanueva” Viejos Craks, haciéndose presente que dicho proyecto representa especial interés para el cuerpo colegiado, por lo que se requiere la mayor celeridad y concreción de la licitación del diseño del proyecto indicado, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Presidente del Consejo señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, un abrazo virtual para todos, que tengan una buena jornada y un buen resto de semana, gracias por su colaboración, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 13:21 horas, colegas damos por finalizada la **IX. Sesión de Pleno del Consejo Regional.**



**REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO**

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° IX. del 11 de Mayo de 2021**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:21 horas.

**RUBÉN BERRÍOS CAMILO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**